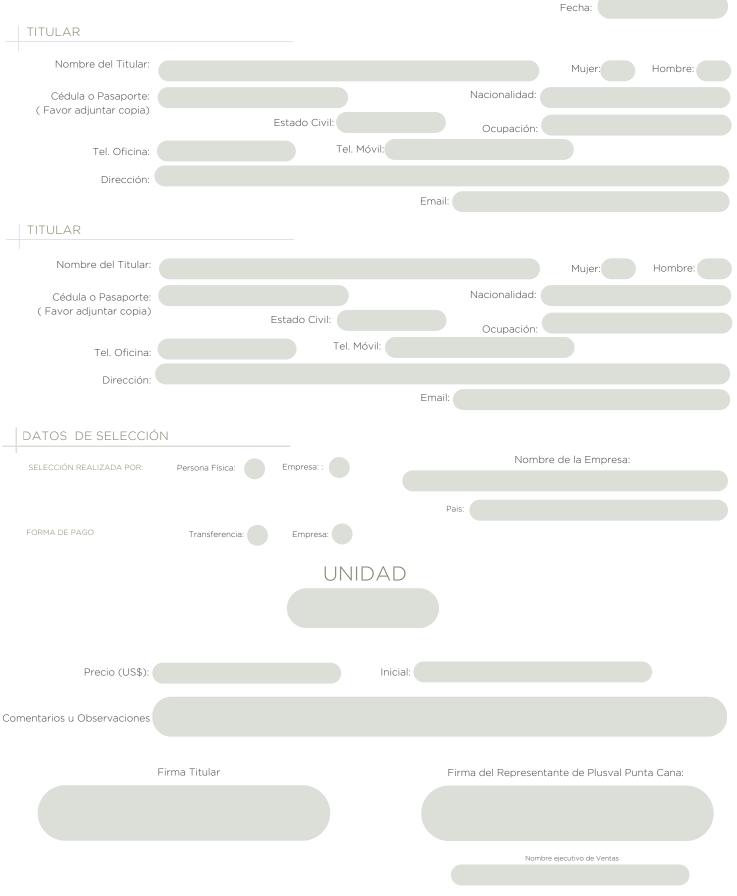


## HOJA DE SELECCIÓN





FECHA	MONTO EN US\$	BANCO: Banco Vimenca
		NOMBRE: Rach Development Group SRL RNC: 131502482
		CUENTA en pesos: 45019938 CUENTA en dolares: 102514821
		PAGOS INTERNACIONALES
		BANCO: US CENTURY BANK ABA: 067 015 097 SWIFT: USCEUS3M
		NO. CUENTA: 1852000406 DIRECCIÓN: 2301 NW 87th Ave. Doral, Florida 33172
		FOR FURTHER CREDIT TO
		EMPRESA: RACH DEVELOPMENT GROUP SRL RNC: 131502482
		CTA. AHORRO EN DOLARES: 6253102514821
Firma del Comprador o Titula	ar F	Firma Representante, Plusval Punta Cana

INFORMACION PARA PAGOS

YO,_		,	Notario Público de los del número para el Mun	nicipio de Higüey, con matrícula del Colegi	io Dominicano de
	Notarios No	; CERTIFICO Y DOY FE, que las f	irmas que aparecen en este documento fueror	n puestas libres y voluntariamente por los	señores
		у	, personas cuyas generales c	constan y a quienes DOY FE conocer, y m	e declararon que sor
las mis	mas firmas que acostu	ımbran utilizar en todos los actos de su v	rida civil por lo cual se les puede dar entera Fe	y Crédito. En la ciudad de Salvaleon de H	iguey, Municipio de
Higuey	, Provincia La Altagra	cia, Republica Dominicana, a los	( ) días del mes de	del año Dos Mil	(202 ).

Firma del Notario Público

CONDICIONES: La suscripción de la presente hoja otorga al (a los) suscribiente (s) el derecho de separación por el plazo de 30 días de la unidad seleccionada dentro del proyecto FOREST RESIDENCES. Esta hoja de Selección no constituye un contrato de opción a compra ni de transferencia de derecho de propiedad a favor del suscribiente. La reserva se formalizará: mediante (i) el pago del 15% del precio de venta y (ii) la firma de un contrato de opción a compra que establecerá todos los términos y condiciones, ambas dentro del plazo de 60 días calendario. El suscribiente podrá retirar su oferta y/o cancelar la separación de la vivienda seleccionada, comunicándolo por cualquier medio por escrito a la Promotora. De no formalizarse en dicho plazo de 30 días por parte del suscribiente, la Promotora se reserva el derecho de retener el monto avanzado por costo de oportunidad, y/o gastos legales, y poner de nuevo a la venta la unidad seleccionada. De la misma manera, el (los) suscribiente (s) reconocen que la Promotora se reserva el derecho de cancelar unilateralmente y sin responsabilidad alguna la selección realizada mediante este documento.

El titular declara que los fondos que han sido entregados y que serán utilizados para la compra dentro del proyecto FOREST RESIDENCES, no provienen de fuentes ilícitas y no se encuentran en violación a la Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, promulgada el primero (1º) de junio del año dos mil diecisiete (2017) y su Reglamento de aplicación. El titular colaborará con la Promotora y reconoce que ésta deberá agotar una debida diligencia y verificación de la proveniencia de los fondos antes de proceder con la firma definitiva del contrato de opción a compra.